



DECRETO ALCALDICIO N° 626 /
Autoriza giro de fondos por rendir que
indica.
Requínoa, 18 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°416 de fecha 15.03.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la ejecución del Programa Adulto Mayor, se requiere autorizar Fondos por Rendir para adquisiciones de premios, para las 20 personas mayores de los Programas Vínculos, Centro de Día y personas mayores socias UCAM que participaron de actividad "Día de la Mujer" llevada a cabo con fecha 08 de marzo del 2021, en la cual desde sus hogares debían compartir un mensaje de reflexión a la mujeres jóvenes de hoy para ser publicado en RR.SS y visibilizado en las instalaciones del Ed. Plaza. Por un monto total de \$60.000.- a nombre de Sra. Leyla González Espinoza, RUT: [REDACTED] Y se requiere realizar adquisición de insumos de coffe para profesionales del Registro Civil, que atenderán en "Operativo Registro Civil", en la Casona Municipal Los Lirios, con fecha 24 de marzo del presente año, desde las 9:30 a 14:00 horas. Por un monto total de \$40.000.- a nombre de Sra. Leyla González Espinoza, RUT: 15.524.991-9.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$60.000, para adquisiciones de premios para adultos mayores participante en actividad "Día de la Mujer" realizada con fecha 08 de marzo del 2021. Y un monto de \$40.000 por actividad "Operativo Registro Civil en Los Lirios" a realizarse con fecha 24 de marzo del 2021 a nombre de la funcionaria Sra. Leyla González Espinoza, RUT: [REDACTED]

GIRESE el monto de \$60.000 y \$40.000 respectivamente, mediante transferencia a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, RUT: [REDACTED] Quien rendirá en forma documentada.

IMPUTESE el gasto de \$60.000 a la Cuenta 215-24-01-008-000-000, **Premios Y Otros**, Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente. Y el gasto de \$40.000 a la Cuenta 215-22-12-002-000-000, **Gastos Menores**, Programa Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Ma. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVE/LOE/MJDV/mjdv
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)